

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 5° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE- TRANSITORIO
(ANTES- JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL)

PALACIO DE JUSTICIA, PISO 5
E-mail: j08cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR-CESAR

Trece (13) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutiva Singular

Demandante: **SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A.**

Demandado: **DIEGO ARMANDO VELAZCO**

Radicación: 20 001 40 03 008 2019 - 00367 00

Verificado en el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario, no existen consignaciones reportadas a favor de este proceso, por sustracción de materia se negará la petición al no existir títulos para entregar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

Firmado Por:

HENRY JACKSON ARAMENDIZ EBERLEYN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ab47b408e4709775aeda9191717ddac245a62b3166f58ee347bbf0201ab1612b

Documento generado en 12/07/2020 08:01:00 PM